



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de mayo de 2010

RES. N° 344/10

Expte. N° 6201/10

VISTO:

La nota presentada por el Sr. MIGUEL ANGEL RÍOS, Mayordomo de esta Unidad Académica, por medio de la cual interpone su renuncia condicional a partir del día 01/04/2010, en virtud del decreto 9202/62 (para la Administración Pública Nacional); y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal a fs. 3 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional del Sr. MIGUEL ANGEL RÍOS, D.N.I. N° 8.166.849, al cargo de Mayordomo, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 01 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO